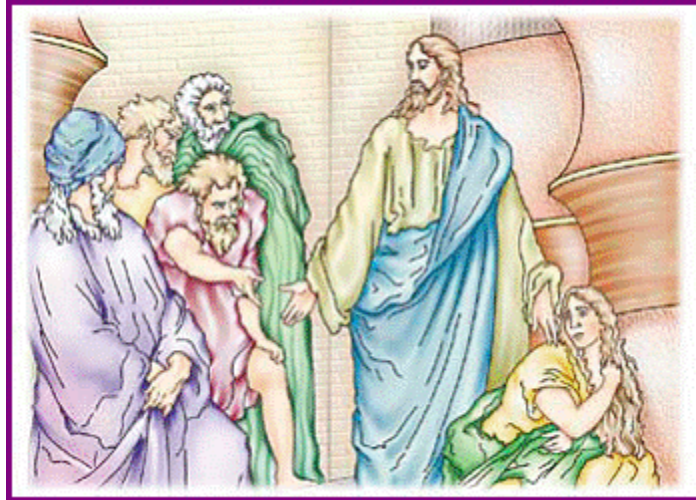




"Aquél de ustedes que no tenga pecado, que arroje la primera piedra"

Jn 8, 1-11

Autor: Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

Cada vez que leo este fragmento del Evangelio de san Juan, no me puedo apartar de la idea de donde estaba el hombre con el cual se cometía el adulterio, pues también tenía que responder por la falta, tal vez, oculto en la multitud acusadora, o con una piedra escondida en las manos, en evangelista no lo dice. La acusada esta indefensa ante la ignominia, esta en una situación y estado de quien ha perdido el respeto de los demás, en este caso por su conducta, considerado como acto vergonzoso, pero y los acusadores, ¿están en conciencia en condiciones de condenar?

Como en otras ocasiones, los escribas y fariseos, intentan tenderle una trampa a Jesús, tratando de enfrentarlo al pueblo y hacerlo aparecer como alguien que quebranta la ley, así entonces tener motivos para acusarlo y condenarlo.

Jesús fue al monte de los Olivos. Al amanecer volvió al Templo, y todo el pueblo acudía a él. Se está en los días de la fiestas de los Tabernáculos (Jn 7:1.14; 8:2.12). Jesús tenía costumbre de retirarse, cuando estaba en Jerusalén, a pasar la noche al monte de los Olivos (Mt 24:3; 26:30 par.) y especialmente pernoctaba en Getsemani (Jn 18:2). — Pero ya muy de mañana volvió otra vez al templo, para aprovechar el concurso de los peregrinos y enseñar. El evangelio dice, “Y todo el pueblo acudía a El”, lo que hace notar el gran concurso de gentes que le escuchaban. Esta misma afluencia es una clara indicación de ser uno de los días festivos.

Jesús estaba en uno de los atrios del templo “Entonces se sentó y comenzó a enseñarles” No pretende decir el evangelista que estuviese sentado en las cátedras de los doctores, sino en uno de los escaños o pequeña alfombra en donde se sentaban los discípulos oyentes (Lc 2:46; Act 22:3); y, aunque éste era el modo ordinario de enseñar allí, esta precisión mira, sin duda, a participar lo que se describe mas adelante, cuando dice que Jesús escribía con su dedo en tierra.

En esta situación, “Los escribas y los fariseos le trajeron a una mujer que había sido sorprendida en adulterio”. No se dice cuándo, por los que podría pensarse que la traían al tribunal para juzgarla y que, al pasar por allí y ver a Jesús, quisieron comprometerle. Pero tampoco sería improbable el que se la trajesen ex profeso para enredarle en su resolución y para hacerle caer en contradicción.

Se la pusieron “en medio de todos”, medio del círculo de gentes que lo rodeaban. No dicen que ellos hayan sido los testigos. Pero, ya en sus manos, nadie duda que sea verdad el delito del que la acusan.

Asegurado el hecho, le plantean una cuestión más que de derecho, pues le “decían esto para ponerlo a prueba, a fin de poder acusarlo” Le alegan lo que dice la Ley. Según Moisés, la adúltera debía ser apedreada (Lev 20:10ss; Dt 22:23ss; Ez 16:40). En época más tardía se legislará la estrangulación. Y alegada la legislación mosaica, le hacen, “tentándole,” la siguiente pregunta: y ante este caso, “Y tú, ¿qué dices?”. Con ello, resalta el evangelista, buscaban poder “acusarle”. Era un dilema claro en el que querían meterle: si aprobaba la legislación mosaica en aquel caso, podrían desvirtuarle, ante el pueblo, su misericordia; si no la aprobaba, lo acusarían de ir contra la Ley de Moisés. La cuestión era malévolamente planteada y hasta incluso apuntando a posibles complicaciones con el poder civil romano, ya que la pena de muerte era de competencia exclusiva del procurador romano (Jn 18:31).

Jesús, que estaba “sentado,” sin duda, en un pequeño y bajo escabel de los oyentes, o sobre una estera o alfombra, “inclinándose, escribía con el dedo en tierra.” ¿Qué significado tiene esto? El sentido de este gesto no ha sido dilucidado con certeza. San Jerónimo proponía, conforme a una interpretación material de Jeremías (Jer 17:13), que escribía en tierra los nombres de los acusadores y sus culpas. Sin embargo, el gesto podría muy bien ser el de una persona que no quería intervenir en un asunto que se le propone (Lc 12:13.14). Y la prueba de esto es que nadie leyó lo que El escribía. Era, sin duda, el gesto de una persona que no quiere inmiscuirse en un asunto ajeno y menos aún en la trampa que le tendían.

Por eso ellos “insistían en preguntarle.” Pero ante la malicia de su intento, Jesús les da una doble lección de justicia y de misericordia. E “incorporándose” en su asiento, pero sin ponerse de pie, mirándolos y acaso señalándolos con el dedo, les dijo: “Aquél de ustedes que no tenga pecado, que arroje la primera piedra” En la represión de la apostasía mandaba la Ley que los testigos denunciadores arrojasen los primeros las piedras contra el condenado enjuicio (Dt 13:9; 17:7). A esto es a lo que alude la frase de Jesús. No es que Jesús negase el juzgar ni que los jueces cambiasen su oficio; pues siempre está en pie el “dad al César lo que es del César” (Mt 22:21 par.). Pero condenaba, en los que eran “sepulcros blanqueados,” que estaban “lentos de hipocresía e iniquidad” (Mt 23:27.28), un falso celo por el cumplimiento de la Ley en otros cuando ellos no la cumplían.

Mas su palabra, que era acusación, pronto hizo su efecto. Empezaron a marcharse los acusadores, “uno a uno, comenzando por los más ancianos.” Rodeado de gentes que lo admiraban y que podían estallar abiertamente a su favor, máxime si la acusación proseguía contundente, vieron que el mejor partido era abandonar aquella situación enojosa. Y empezaron a salirse hábilmente, inadvertidamente, uno a uno, comenzando por los más “ancianos.” Acaso los más jóvenes, con un celo más exaltado, eran los que querían mostrarse más celadores; pero, mientras, los más “ancianos,” con más experiencia de la vida y de las multitudes, y posiblemente de otras intervenciones del mismo Jesús, fueron los primeros en salirse de aquella situación torpe y peligrosa. Y también una vida más larga de “fariseísmo” les daba a su conciencia un mayor volumen de acusaciones.

“Jesús quedó solo con la mujer, que permanecía allí.”, Se quedó El solo, y la mujer en medio. La contraposición se hace entre los acusadores y la mujer, por lo que este

quedarse ellos solos no excluye la presencia de la turba que lo estaba escuchando cuando le trajeron aquella mujer.

Y hecha la lección de justicia contra los acusadores, da ahora la gran lección de la misericordia. Si ellos no pudieron, en definitiva, “condenarla,” cuando era lo que intentaban, menos lo hará Jesús, que vino a salvar y perdonar. Por eso le dijo: “Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Nadie te ha condenado?”. Ella le respondió: “Nadie, Señor”.

“Yo tampoco te condeno -le dijo Jesús-. Pero, contando con un arrepentimiento y un propósito en ella. “Vete, no peques más en adelante”. Y la adúltera encontró a un tiempo la vergüenza, el perdón, la gracia y el cambio de vida.

La respuesta de Jesús, dejó totalmente confundido a sus perseguidores, por una parte, se puso del lado de la ley, por tanto ya no podían acusarlo, por otra parte perdona a la acusada. Algo natural en El, Jesús con su bondad, confunde la malicia de los hipócritas acusadores.

Este fragmento del Evangelio, nos muestra a un Jesús siempre bondadoso, amable, compasivo con los pecadores, pero duro al mismo tiempo con los soberbios y los hipócritas. En este relato, Jesús se nos muestra como alguien absolutamente misericordioso, manifestado en el perdón amplio y generoso en la mujer acusada. No hay pecado que el Señor no perdone si acudimos a El. No es la gravedad de la falta lo que mira el Señor, sino que la honestidad de nuestro arrepentimiento.

El Señor les Bendiga

Pedro Sergio Antonio Donoso Brant